

VIERNES, 24 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 77

JUNTA VECINAL DE SAN JUAN DE RAICEDO

CVE-2015-5424 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de San Juan de Raicedo, en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2015, el expediente de modificación de créditos n.º 1/2014, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en San Juan de Raicedo por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos quince días, no se han presentado reclamaciones.

San Juan de Raicedo, 21 de marzo de 2015.

El presidente,

Sergio Pardo López.

2015/5424

CVE-2015-5424